



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN/2022 CT 26/2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, con el objeto de evitar la propagación del Virus SARS-CoV-2, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, en representación del Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Mtra. Elizabeth Navarrete Alba**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos; así como el personal invitado: **Lic. Claudia Isela Jiménez Gutierrez**, Subdirectora de Administración de Personal; **Ing. Quim. Ind. José Luis Martínez Salazar**, en representación de la Dirección del Plantel 3 "Iztacalco"; **Lic. Mario Galicia González**, en representación de la Dirección de Evaluación, Asuntos de Profesorado y Orientación Educativa; **Yoscelín Hernández Plaza**, en representación de la Coordinación Sectorial Zona Centro, así como el personal habilitado por parte de la Unidad de Transparencia: **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la inexistencia de información derivada de la búsqueda de información instruida por el pleno en la resolución al recurso de Revisión RRA 16855/22 relacionada con la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007022000157.
4. Revisión y en su caso aprobación de la modificación a la respuesta, derivada de la búsqueda ampliada que complementará los alegatos que atienden la admisión del Recurso de Revisión RRA 18252/22 derivado de la respuesta proporcionada en la solicitud de acceso a la información 330007022000170.
5. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, a la solicitud de acceso a la información 330007022000199, relacionada con el nombramiento de Ruvalcaba Osorio.
6. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta proporcionada por la Dirección del Plantel 6 "Vicente Guerrero" a la solicitud de acceso a la información 330007022000205.
7. Notificación de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la solicitud de información de datos personales 330007022000211, donde se requirió acceso, al documento de selección de régimen pensionario.
8. Asuntos Generales: Notificación de Resolución al Recurso de Revisión RRA 17976/22, donde el pleno modifica e instruye a realizar una búsqueda con criterio amplio de la información solicitada en la petición 330007022000175, relacionada con describir el procedimiento para que un docente obtenga la concentración de horario de trabajo en un turno en un mismo plantel.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido.**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3 del orden del día, vinculado con la revisión y en su caso aprobación de la inexistencia de información derivada de la búsqueda de información instruida por el pleno en la resolución al recurso de Revisión RRA 16855/22 relacionada con la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007022000157, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta sesión, del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, analizó el tema realcionado con la revisión y en su caso aprobación de la inexistencia de información derivada de la búsqueda de información instruida por el pleno en la resolución al recurso de Revisión RRA 16855/22 relacionada con la respuesta proporcionada a la solicitud de información 330007022000157.

Por lo antes expuesto, como resultado de la búsqueda instruida y de acuerdo a las respuestas obtenidas que se derivaron y que proporcionaron las Áreas competentes, con sustento en los artículos 65 fracción II, 133, 141 fracción II y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité determinó con el presente Acuerdo, declarar formalmente la inexistencia de la información que atiende la solicitud 330007022000157, y solicita a la Unidad de Transparencia, la elaboración del documento mediante el cual formalmente se declaró la inexistencia de información y comunicarlo a las instancias competentes del INAI y a la parte solicitante, para los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4, del órden del día, vinculado con la revisión y en su caso aprobación de la modificación a la respuesta, derivada de la búsqueda ampliada que complementará los alegatos que atienden la admisión del Recurso de Revisión RRA 18252/22 derivado de la respuesta proporcionada en la solicitud de acceso a la información 330007022000170, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta sesión, del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, analizó el tema realcionado con la aprobación de la modificación a la respuesta, derivada de la búsqueda ampliada que complementará los alegatos que atienden la admisión del Recurso de Revisión RRA 18252/22 derivado de la respuesta proporcionada en la solicitud de acceso a la información 330007022000170.

Por lo antes expuesto y como resultado de la búsqueda instruida y la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal del Colegio de Bachilleres, una vez analizada ésta, se determinó su remisión correspondiente, a las instancias competentes del INAI, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, con el objeto de complementar los alegatos, que atienden la admisión del Recurso de Revisión RRA 18252/22.



5. Para el punto 5, del orden del día, vinculado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la solicitud de acceso a la información 330007022000199 relacionada con nombramiento de Ruvalcaba Osorio, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta sesión, del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, llevó a cabo la revisión de la versión pública de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, a la solicitud de acceso a la información 330007022000199, relacionada con nombramiento de Ruvalcaba Osorio.

Por lo antes expuesto y del análisis correspondiente a la información citada, de acuerdo a sus atribuciones legales, este Comité determinó con fundamento en los artículos 65, fracción II, 113 fracción I, 118, 119, 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública analizada, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6, del orden del día, vinculado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de la respuesta proporcionada por la Dirección del Plantel 6 "Vicente Guerrero" a la solicitud de acceso a la información 330007022000205, al respecto se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta sesión, del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, llevó a cabo la revisión de la versión pública de la respuesta proporcionada por la Dirección del Plantel 6 "Vicente Guerrero" a la solicitud de acceso a la información 330007022000205.

Por lo antes expuesto y del análisis correspondiente a la información citada, de acuerdo a sus atribuciones legales, este Comité determinó con fundamento en los artículos 65, fracción II, 113 fracción I, 118, 119, 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública analizada, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que la proporcionó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

7. Para el tema 7, vinculado con la notificación de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes a la solicitud de información de datos personales 330007022000211, donde se requirió acceso, al documento de selección de régimen pensionario, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta sesión, del día dos de diciembre del año dos mil veintidós, llevó a cabo la notificación de la respuesta proporcionada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, a la solicitud de información de datos personales 330007022000211, donde se requirió acceso, al documento de selección de régimen, y una vez analizada la misma, se determinó instruir a la Subdirección de Administración de Personal del Colegio de



Bachilleres, que tome en cuenta los comentarios expresados en la presente sesión y oriente a la parte solicitante, para indicarle las instancias a donde pudiera localizar la información solicitada.

8. Asuntos Generales: Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRA 17976/22, donde el pleno modifica e instruye a realizar una búsqueda con criterio amplio de la información solicitada en la petición 330007022000175, relacionada con describir el procedimiento para que un docente obtenga la concentración de horario de trabajo en un turno en un mismo plantel, por lo que en la presente Sesión, se tomó conocimiento de lo expuesto, para los efectos procedentes a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente sesión se dio por concluida a las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
En representación del Titular
Encargado del Despacho de
la Unidad de Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos

MTRA. ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Titular del Órgano Interno de Control

PERSONAL INVITADO

LIC. CLAUDIA ISELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Subdirectora de Administración de Personal

ING. QUIM. IND. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SALAZAR
En representación de la Dirección del Plantel 3
"Iztacalco"

JOSCELIN HERNÁNDEZ PLAZA
En representación de la
Coordinación Sectorial Zona Centro

MTRO. MARIO GALICIA GONZÁLEZ
En representación de la Dirección de Evaluación,
Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa

PERSONAL HABILITADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

Esta página corresponde al Acta de la Vigésima Sexta sesión del año 2022, del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día dos de diciembre de dos mil veintidos y firmada en cuatro tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE-----